



Fundación de la Energía
de la Comunidad de Madrid



Comunidad
de Madrid

PROGRAMA MOVES II

ACTUACIÓN 2: Implantación de infraestructura de recarga de VE



PROGRAMA MOVES II

MOVES II - Tipos de actuaciones

Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas	5.504.563,40 €
– Vehículos pesados propulsados por autogás y gas natural	1.100.912,68 €
– Resto de vehículos	4.403.650,72 €
Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos	4.892.945,24 €
Actuación 3: Implantación de sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas	122.323,63 €
Actuación 4: Implantación de medidas de movilidad sostenible al trabajo	1.712.530,83 €
TOTAL ayudas gestionadas por la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid	12.232.363,10 €

PROGRAMA MOVES II

Actuación 2: Implementación de infraestructura de recarga de VE

❖ **Vigencia del programa:**

- ✓ Las solicitudes de ayuda pueden cursarse desde el 22 de agosto de 2020 y hasta el 21 de agosto de 2021.
- ✓ Solicitudes atendidas por riguroso orden de presentación hasta el agotamiento de los fondos.

En caso de agotamiento del presupuesto, podrán seguir registrándose solicitudes en lista de reserva provisional hasta el final de la vigencia del programa, supeditadas a que se produzcan desestimaciones o revocaciones de las solicitudes de ayuda previas que pudieran liberar presupuesto o ampliación del presupuesto.

PROGRAMA MOVES II

Actuación 2: Implementación de infraestructura de recarga de VE

❖ Beneficiarios:

- ✓ Personas físicas.
- ✓ Comunidades de propietarios.
- ✓ Profesionales autónomos.
- ✓ Personas jurídicas.
- ✓ Sector público y Entidades adscritas.

❖ Actuaciones:

- ✓ Realizadas **con posterioridad** a la fecha de registro de la solicitud de la ayuda y situadas en la Comunidad de Madrid.

❖ Gestión de las ayudas:

- ✓ A través de las **empresas instaladoras de baja tensión adheridas** al Programa
- ✓ Entidades del Sector Público y Entidades adscritas por ellas mismas

PROGRAMA MOVES II

Actuación 2: Implementación de infraestructura de recarga de VE

❖ Usos de las instalaciones de recarga:

- ✓ Uso privado en sector residencial, incluidas viviendas unifamiliares
- ✓ Uso público en sector no residencial (aparcamientos públicos, hoteles, centro comerciales, etc)
- ✓ Uso privado en aparcamientos de empresas públicas o privadas para su propia flota
- ✓ Uso público en aparcamientos de empresas públicas o privadas para sus trabajadores y clientes
- ✓ Uso público en vía pública
- ✓ Uso público en red de carreteras, (estaciones de servicio, gasolineras, etc)
- ✓ Recarga de oportunidad de autobuses mediante pantógrafo.

❖ Cuantía de las ayudas:

- ✓ La ayuda será el 30% del coste subvencionable para las personas jurídicas y del 40 % en el resto de los casos.
- ✓ Se establece un límite de ayudas de 100.000 € por destinatario último y convocatoria.

PROGRAMA MOVES II

Actuación 2: Implementación de infraestructura de recarga de VE

❖ Costes elegibles:

Costes subvencionables:

- el proyecto
- la obra civil
- costes de ingeniería
- dirección de obra del cableado
- instalación **desde** el cuadro eléctrico final del que deriva el circuito hasta el punto de conexión donde se conecta el vehículo para su recarga, este último también subvencionable.
- sistema de pago integrado en la estación de recarga
- señalización de las estaciones de recarga
- sistema de gestión, control y seguridad.

PROGRAMA MOVES II

Actuación 2: Implementación de infraestructura de recarga de VE

❖ Costes elegibles:

- ✓ Preinstalación eléctrica para recarga de vehículo eléctrico en comunidades de propietarios.

Costes subvencionables: conducción principal por zonas comunitarias (mediante tubos, canales, bandejas, etc.), de modo que se posibilite la realización de derivaciones hasta las estaciones de recarga ubicadas en las plazas de aparcamiento.

- ✓ El IVA podrá ser considerado coste subvencionable cuando el sujeto no lo pueda desgravar o compensar.

PROGRAMA MOVES II

Actuación 2: Implementación de infraestructura de recarga de VE

www.moves2madrid.com



Normativa

- El Programa MOVES II de Incentivos a la Movilidad Eficiente y Sostenible fue aprobado por el Gobierno de España y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el pasado 16 de julio mediante el Real Decreto 587/2023.
- La adquisición de cualquier categoría de vehículo, incluidas las motos, que realizan en el Programa MOVES II según Disposición final primera del Real Decreto 587/2023.
- Convocatoria de la Actuación 1
- Entrada de la convocatoria de la Actuación 1

PROGRAMA MOVES II

Actuación 2: Implementación de infraestructura de recarga de VE

www.moves2madrid.com



The screenshot shows a web browser displaying the URL moves2madrid.com/normativa. The page header includes logos for the Comunidad de Madrid, Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, Gobierno de España, and Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. The main navigation menu at the top has items: INICIO, ACTUACIÓN 1, ACTUACIÓN 2 (which is highlighted in yellow), ACTUACIÓN 3, ACTUACIÓN 4, and N. The ACTUACIÓN 2 section contains a list of links: Solicitud de incentivo, Alta Empresas Instaladoras, Listado de Empresas Adheridas, Preguntas frecuentes MOVES II Actuación 2, Documentación a presentar MOVES II Actuación 2, Requerimientos y rechazo MOVES II Actuación 2, Extracto de la convocatoria de la Actuación 1, and Convocatoria de la Actuación 2. A large yellow arrow points from the text "No se han encontrado resultados" to the "Solicitud de incentivo" link.

No se han encontrado resultados

- El Programa MOVE Ecológica y el Reto Junio.
- La adquisición de en el Programa MO
- Convocatoria de la
- Extracto de la convocatoria de la Actuación 1
- Convocatoria de la Actuación 2

Solicitud de incentivo

Alta Empresas Instaladoras

Listado de Empresas Adheridas

Preguntas frecuentes MOVES II
Actuación 2

Documentación a presentar
MOVES II Actuación 2

Requerimientos y rechazo MOVES
II Actuación 2

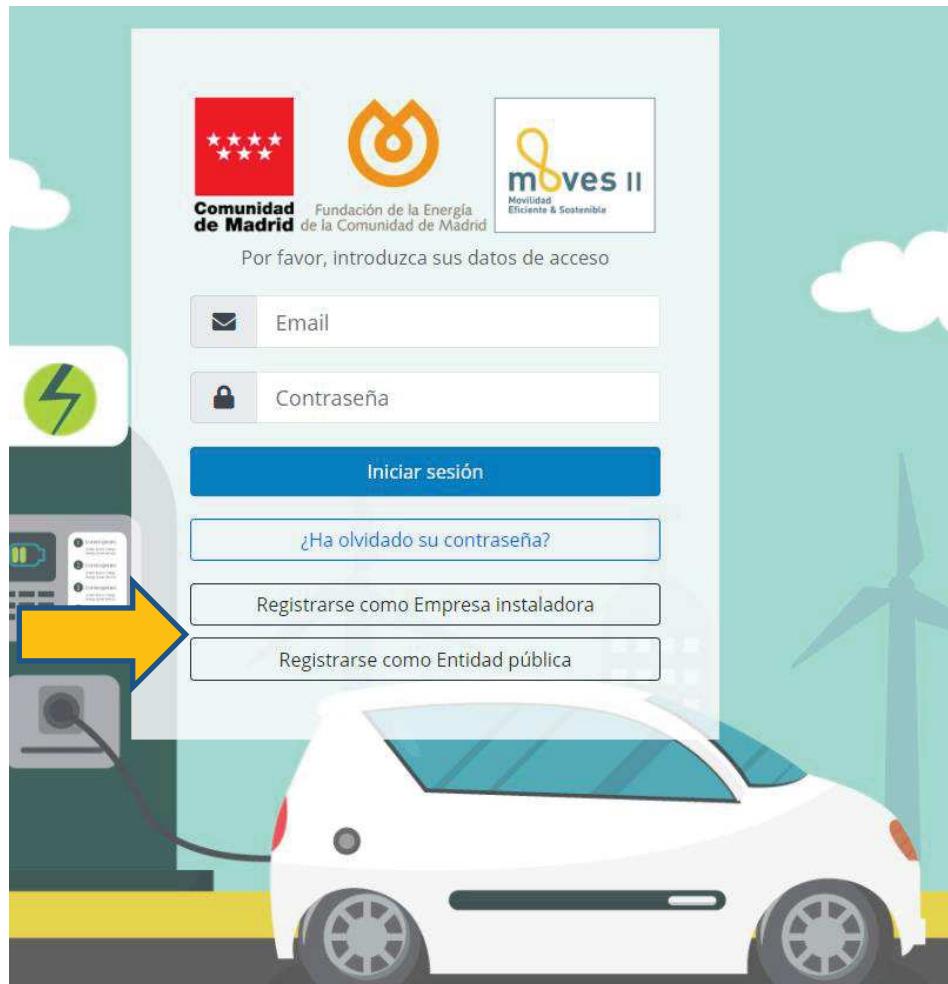
Sostenible fue apro
te el Real Decreto 56

motos, que realice
Real Decreto 587/20

PROGRAMA MOVES II

Actuación 2: Implementación de infraestructura de recarga de VE

www.moves2madrid.com



PROGRAMA MOVES II

Actuación 2: Implementación de infraestructura de recarga de VE

ALTA EMPRESAS INSTALADORAS	ALTA ENTIDADES LOCALES / SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL
1.- REGISTRO EN APLICACIÓN INFORMÁTICA Moves2madrid.com	1.- REGISTRO EN APLICACIÓN INFORMÁTICA Moves2madrid.com
2.- APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN <ul style="list-style-type: none">• Solicitud de Adhesión.• NIF del autónomo o empresa.• En caso de persona jurídica, DNI de la persona firmante + Poder de representación.• Habilitación según REBT o copia del Registro Integrado Industrial.	2.- APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN <ul style="list-style-type: none">• Solicitud de Adhesión.• NIF de la entidad.• DNI persona firmante.• Poder de representación de la persona firmante.

PROGRAMA MOVES II

Actuación 2: Implementación de infraestructura de recarga de VE

www.moves2madrid.com



The screenshot shows a web browser displaying the URL moves2madrid.com/normativa. The page header includes logos for the Comunidad de Madrid, Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, Gobierno de España, and Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. The navigation menu at the top has items: INICIO, ACTUACIÓN 1, ACTUACIÓN 2 (which is highlighted in yellow), ACTUACIÓN 3, ACTUACIÓN 4, and N. The main content area is titled 'Normativa' and contains a list of links related to Actuación 2, such as 'Solicitud de incentivo', 'Alta Empresas Instaladoras', 'Listado de Empresas Adheridas', 'Preguntas frecuentes MOVES II Actuación 2', 'Documentación a presentar MOVES II Actuación 2', 'Requerimientos y rechazo MOVES II Actuación 2', 'Extracto de la convocatoria de la Actuación 1', and 'Convocatoria de la Actuación 2'. A yellow arrow points to the 'Listado de Empresas Adheridas' link.

Normativa

- El Programa Movilidad Sostenible para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, publicado en junio.
- La adquisición de coches eléctricos en el Programa MOVES II.
- Convocatoria de la Actuación 1.
- Extracto de la convocatoria de la Actuación 1.
- Convocatoria de la Actuación 2.

Solicitud de incentivo

Alta Empresas Instaladoras

Listado de Empresas Adheridas

Preguntas frecuentes MOVES II
Actuación 2

Documentación a presentar
MOVES II Actuación 2

Requerimientos y rechazo MOVES
II Actuación 2

Sostenible fue aprobado
el Real Decreto 56

Real Decreto 587/2012

PROGRAMA MOVES II

Actuación 2: Implementación de infraestructura de recarga de VE

www.moves2madrid.com

The screenshot shows a web browser displaying the 'normativa' page of the moves2madrid website. The page has a dark blue header with several logos: the Comunidad de Madrid (red square with five stars), the Fundación de la Energía (orange circular logo), the Gobierno de España (yellow rectangular logo with the coat of arms), and the Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (yellow rectangular logo with a stylized 'M'). Below the header is a navigation menu with five items: 'INICIO', 'ACTUACIÓN 1', 'ACTUACIÓN 2' (which is highlighted in yellow), 'ACTUACIÓN 3', and 'ACTUACIÓN 4'. The main content area is titled 'Normativa' and contains a list of documents. A large yellow arrow points to the 'Normativa' title. The list of documents includes:

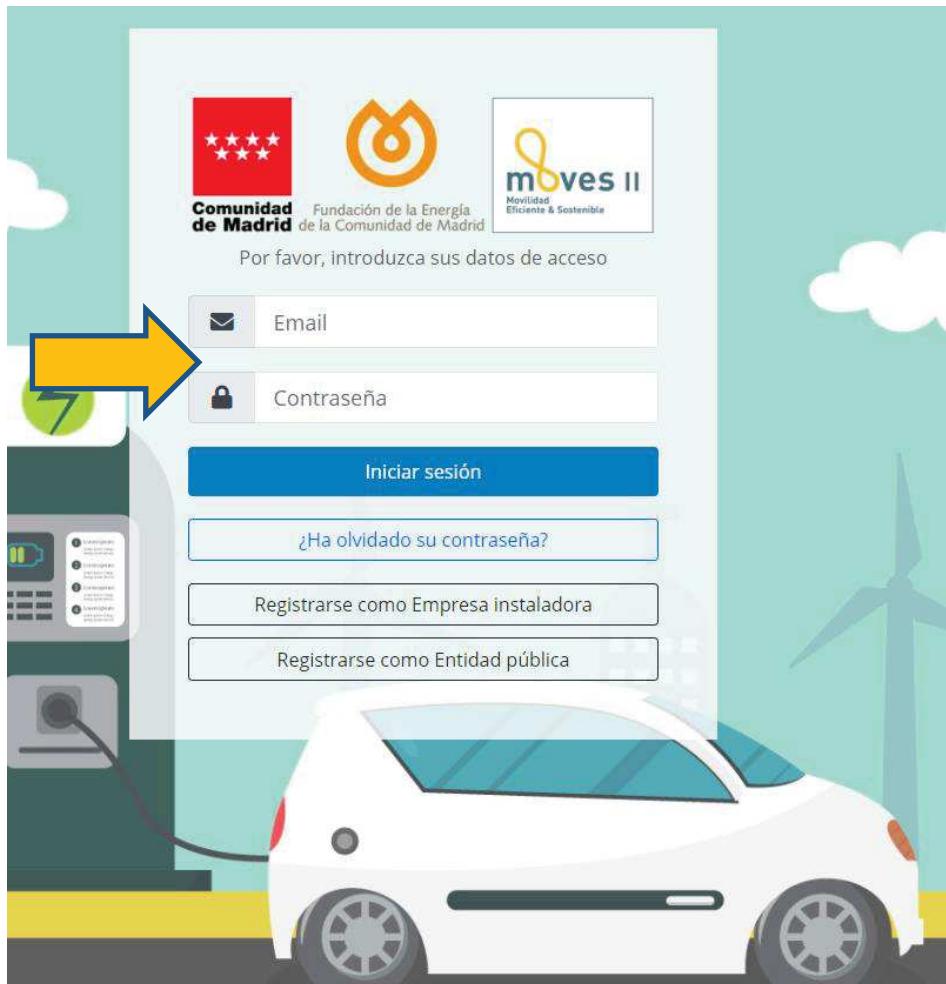
- Solicitud de incentivo
- Alta Empresas Instaladoras
- Listado de Empresas Adheridas
- Preguntas frecuentes MOVES II Actuación 2
- Documentación a presentar MOVES II Actuación 2
- Requerimientos y rechazo MOVES II Actuación 2
- Extracto de la convocatoria de la Actuación 1
- Convocatoria de la Actuación 2



PROGRAMA MOVES II

Actuación 2: Implementación de infraestructura de recarga de VE

www.moves2madrid.com



PROGRAMA MOVES II

Actuación 2: Implementación de infraestructura de recarga de VE



PROGRAMA MOVES II

Actuación 2: Implementación de infraestructura de recarga de VE

www.moves2madrid.com

moves2madrid.com/normativa

Comunidad de Madrid

Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid

Gobierno de España

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

INICIO ACTUACIÓN 1 ACTUACIÓN 2 ACTUACIÓN 3 ACTUACIÓN 4 N

Normativa

- El Programa MOVES II: Ecológica y el Reto Demográfico
- La adquisición de coches eléctricos en el Programa MOVES II
- Convocatoria de la Actuación 1
- Extracto de la convocatoria de la Actuación 1
- Convocatoria de la Actuación 2

- Solicitud de incentivo
- Alta Empresas Instaladoras
- Lista de Empresas Adheridas
- Preguntas frecuentes MOVES II
- Actuación 2
- Documentación a presentar
- MOVES II Actuación 2
- Requerimientos y rechazo MOVES II
- Actuación 2
- Sostenible fue aprobado el Real Decreto 56
- Real Decreto 587/2013

PROGRAMA MOVES II

Actuación 2: Implementación de infraestructura de recarga de VE

❖ Documentación requerida para realizar la solicitud de ayuda - FASE 1:

- ✓ Boletín de solicitud del incentivo.
 - ✓ Documentación identificativa del solicitante y del representante.
 - ✓ Documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda.
 - ✓ Certificados de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social (> 3.000 €)
 - ✓ Memoria descriptiva de las actuaciones a acometer que contenga al menos, descripción y alcance de la actuación, inversión, coste subvencionable y ayuda solicitada.
 - ✓ Presupuesto detallado, aceptado por el solicitante y sellado y firmado por el ofertante
- Cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 15.000 € para bienes o servicios, o de 40.000 € para obras, el beneficiario deberá aportar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores.

PROGRAMA MOVES II

Actuación 2: Implementación de infraestructura de recarga de VE

❖ Documentación requerida para justificar las actuaciones realizadas - FASE 2:

- ✓ Memoria Técnica o proyecto de la instalación realizada.
- ✓ Certificado de Instalación eléctrica. / Certificado de ejecución de obra civil.
- ✓ Ubicación de los sistemas de recarga.
- ✓ Facturas. / Documentos justificativos del pago de las facturas.
- ✓ Datos necesarios para identificar el punto de recarga.
- ✓ Contrato de suministro de los bienes y/o servicios objeto de ayuda.
- ✓ Certificación titularidad de los datos bancarios.
- ✓ Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social (> 3.000 €)

PROGRAMA MOVES II

Actuación 2: Implementación de infraestructura de recarga de VE

Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid

info@moves2madrid.com